

Los hospitales privados recibirán pacientes de la sanidad pública

21/08/2011

La reforma de las mutuas también incluye un protocolo para impulsar la colaboración de los hospitales y centros médicos de las mutuas con la sanidad pública. Para ello se establecen los supuestos en los que será posible enviar pacientes y el precio que pagará el sistema público sanitario. La orden del Ministerio de Trabajo justifica la medida por las ventajas que supone para la sanidad pública en casos de saturación o de falta de red asistencial y para los centros privados, que sufren una infrautilización. El mayor potencial de colaboración se encuentra en el área de rehabilitación de pacientes de traumatología, una de las especialidades de las mutuas.

La orden ministerial recupera el acuerdo sobre control de absentismo alcanzado entre sindicatos y empresarios en la reciente negociación sobre la reforma de los convenios. Las mutuas podrán participar en los planes de reducción del "absentismo injustificado" y en la búsqueda de alternativas para la reincorporación al trabajo de un empleado de baja.